



Vida Silvestre Nº 1-138-2012

000639

EXENTA

MODIFICA RESOLUCIÓN Nº47 DEL 05 DE ENERO DEL 2011, QUE AUTORIZÓ AL SR. MARCOS MÉNDEZ TORRES, LA CAPTURA DE ANFIBIOS CON FINES CIENTÍFICOS.

4862

SANTIAGO,

17 AGO 2012

Nº _____ / VISTO: Lo solicitado por el interesado con fecha **06 de Agosto del 2012**; la Ley 19.473; el Decreto de Agricultura Nº 5 de 1998; la Resolución Nº 2073 de 2003 del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero; y la Ley Nº 18.755, Orgánica de este Servicio.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el Servicio Agrícola y Ganadero autorizó mediante Resolución Nº47 del 05 de Agosto del 2011, al Sr. Marcos Méndez Torres, la captura de anfibios con fines científicos.

SEGUNDO: Que para fines de un adecuado desarrollo del estudio, el Sr. Marcos Méndez Torres solicita ampliar el periodo de las capturas, incorporar una nueva especie e incluir una Región.

RESUELVO

Modifíquese la Resolución Nº47 del 05 de Agosto del 2011, en el sentido de ampliar el período de las capturas hasta el 31 de Diciembre del 2013, incluir la especie *Alsodes nodosus* y agregar a la Región de Arica y Parinacota.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MARIO AHUMADA CAMPOS
INGENIERO AGRÓNOMO
JEFE(S) DIVISIÓN
PROTECCIÓN/RECURSOS NATURALES RENOVABLES

CGC/GAR/SSG

DISTRIBUCIÓN:

Sr. Marcos Méndez Torres
Director Regional SAG Región de Arica y Parinacota
DIPROREN
Unidad de **Comunicación y Prensa Nivel Central**
Of. De partes
00442

SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO / SAG

División Protección R.N.R. / Avenida Presidente Bulnes 140, piso 5. Santiago.
Fonos: 3451530 – 3451531 – 3451532 / E-mail: deproren@sag.gob.cl